



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TAQUILLERO GRUPO (C2) DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El Tribunal Calificador para la cobertura por el sistema de concurso oposición en turno de promoción interna, de una plaza de taquillero (C2) del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, correspondiente a la oferta de empleo público del ejercicio 2023, aprobadas por Resolución del Presidente y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 198 de fecha 11 de enero de 2024, y en la página web del Patronato de Deportes (www.ciudadrealdeporte.es), una vez finalizado el plazo para presentar subsanaciones/reclamaciones sobre la plantilla correctora provisional de la prueba teórica obligatoria tipo test, y corregido el primer ejercicio tipo test de esta oposición, ha acordado por unanimidad:

PRIMERO.- REVISIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS/AS ASPIRANTES A LA PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL.

No se producen.

SEGUNDO.- CALIFICACIONES DE LOS/AS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO TIPO TEST DE LA OPOSICIÓN. A continuación, se relacionan los aspirantes que han superado el primer ejercicio de este proceso selectivo por haber obtenido un mínimo de 5 puntos, de conformidad con lo establecido en la Base OCTAVA de la convocatoria, con indicación de las puntuaciones

Nº	NOMBRE	DNI	NOTA
1	MARIA DOLORES MARTÍN IZQUIERDO	056****0Z	7,21

TERCERO.- PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES.

Este Tribunal Calificador, según lo establecido en la base SEXTA del proceso selectivo, acordó por unanimidad, conceder a los/as aspirantes un plazo de TRES DÍAS NATURALES, para presentar las reclamaciones que estimen oportunas sobre la misma (desde el martes 21/10/2025 hasta el jueves 23/10/2025, ambos incluidos).

CUARTO.- PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

Por último, este Tribunal Calificador acordó publicar el presente acuerdo en la página web del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Ciudad Real (www.ciudadrealdeporte.es), para general conocimiento de los/as interesados/as.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

